



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Visto que con fecha 27 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo del Pleno, se modificó la relación de puestos de conformidad con la modificación de la plantilla de personal. Esta plaza tiene las siguientes características: promoción interna para la funcionarización del personal laboral fijo que desempeña puestos de trabajo como propios de personal funcionario, subgrupo c2, auxiliar administrativo.

Vista la oferta de empleo público para 2015 aprobada en Junta de Gobierno Local de 8 de enero de 2015 se contempla la funcionarización de la plaza antes dicha.

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de septiembre de 2016, quedó aprobada la convocatoria y las bases que regirán el proceso selectivo,

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas, se hace pública la Resolución de Alcaldía de 14 de marzo de 2017 mediante la cual se aprueba la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

García-Moreno Gómez-Carreño, María del Carmen.

Excluidos/as: Ninguno/a

Lo que se hace público, en el proceso de funcionarización del personal laboral, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento: www.madridejos.es y en el tablón de edictos.

Madridejos 14 de marzo de 2017.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 1365